

Acta N° 04/2011.- En la ciudad de San Carlos, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once, se reúnen, en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes en Sala, el señor Gregorio Quintana Díaz, Alcalde, acompañado del señor Eduardo Cardozo y señor Ramón Cabrera. La reunión da comienzo a la hora 17:55.

Informes de Secretaria.

1.- Se pone en conocimiento de los señores integrantes de este Municipio, el recibo de una citación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para comparecer en la Oficina de Trabajo de San Carlos, el día dos de febrero del corriente año. Consultado esto con Asesoría Legal, Informa que el Municipio debería hacer una autorización para que los abogados con poder de representación de la Intendencia Departamental de Maldonado, representen al Municipio de San Carlos ante el Ministerio.

- por unanimidad de presentes, se da lugar.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Expediente 2011-88-01-01419

Gestionante: I.G.M. Asunto: agresiones a los funcionarios inspectivos.

VISTO: el informe elevado por Juan Pezano, Supervisor General, y Hebert Corbo, Oficina de I.G.M., donde, expresan, que ante los hechos acaecidos en la madrugada del día 26 de enero del corriente año, en que funcionarios de I.G.M., fueron agredidos, situación que se esta generalizando, solicitan que se les brinde los medios y las condiciones necesarias para efectuar su tarea.

CONSIDERANDO: que según manifiestan en su informe, se suspenderían los operativos en Plaza Artigas y en cualquier otro punto de la ciudad en turno nocturno, salvo que por resolución superior se ordene lo contrario, asumiendo así, total responsabilidad de lo que le pueda suceder a los funcionarios.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1º.- El Municipio no puede desistir de sus potestades de control del tránsito, por lo tanto, se seguirán realizando los controles pertinentes, con las garantías de seguridad necesarias para los funcionarios, quienes estarán acompañados en cada operativo por funcionarios del Ministerio del Interior.

2º.- Pase a Oficina de I.G.M. .

Expediente 2011-88-01-00485

Gestionante: Vecinos de Balneario El Tesoro. Asunto: ruidos molestos en padrón 1306, manzana 95, "La Iguana".

VISTO: las demandas N° 700422, 85012, y 700246, realizadas los días 30/12/10, 04/01 y 16/01/11, respectivamente, en las que vecinos de Balneario El Tesoro denuncian la emisión de ruidos molestos en local denominado "La Iguana", padrón 1306, manzana 95, el cuál gira como Restauran, Chivetería y Pub.

RESULTANDO: las notificaciones N° 354486 ,354477, 354483, 354484, 354487, 354488, 354489, 354491, 354492, 354493, realizadas los días 2, 16, 20 , 22 , 23 , 24 y 26 de enero de 2011, donde se constatan la emisión de ruidos molestos.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que han incumplido el artículo 11 ,el artículo 35, Inciso 3 y 6 ,y el artículo 36 del Decreto 3865/10 (Ordenanza de Ruidos Molestos).

ATENTO: I) a lo establecido en el Decreto 3865/2010, sobre ruidos molestos.

II) a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1°.- Proceder a la clausura preventiva del local comercial denominado "La Iguana", ubicado en padrón 1306, manzana 95, El Tesoro, por el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, por violación al Artículo 36, Decreto 3865/10. Dejando constancia que en caso de reincidencia, se podrá revocar la autorización oportunamente otorgada.

2°- Aplicar al titular del local comercial denominado "La Iguana", ubicado en padrón 1306, manzana 95, una multa de 8 (ocho) UR, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Inciso 3, y por violación al Artículo 11 del Decreto 3865/2010, sobre Ruidos Molestos, con un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectivo el pago de la misma.

3°- Aplicar al titular del local comercial denominado "La Iguana", ubicado en padrón 1306, manzana 95, una multa de 8 (ocho) UR, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Inciso 6, y por reiteración en un plazo menor a seis meses de incumplimiento del Decreto 3865/2010, sobre Ruidos Molestos, con un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectivo el pago de la misma.

4°.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para su notificación .En caso de incumplimiento siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicho importe al padrón.

* Ingresa a Sala, a la hora 18:10, el Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente

Formulario Consulta N° 09003

Gestionante: Nahuel Novelli Quintas. Asunto: viabilidad para la instalación de cocina de producción – panes- El Tesoro

VISTO: el formulario de Consulta N° 09003, mediante el cual el señor Nahuel Novelli Quintas, solicita información sobre la viabilidad de instalación de una cocina de producción para panes en el Balneario El Tesoro.

RESULTANDO: I) que a foja 4, CAZIC, solicita al gestionante detalles relativos a la actividad comercial propuesta, siendo esto respondido en fojas 6 por el señor Novelli.

II) que a fojas 8, en un nuevo informe, CAZIC, por las características del comercio detallado, expresa, que no es viable la instalación de la panadería propuesta.

CONSIDERANDO: I) que a fojas 10, el señor Nahuel Novelli, informa que la actividad a desarrollar no es de panadería, sino que, la cocina de elaboración estaría separada de la cocina perteneciente a su casa, no habría atención al público en el lugar.

II) el informe remitido por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, sobre el estado de las instalaciones, fojas 11.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1º.- Autorizar, por vía de la excepción, y en forma, precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la elaboración artesanal de pan, en el Local ubicado en Calle 4 y "J", padrón 1127, manzana 84, Balneario El Tesoro, NO AUTORIZÁNDOSE la venta del producto en dicho Local.

2º.- El no cumplimiento de lo aquí establecido, revocará lo dispuesto por este Municipio en el punto 1.

3º.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a seguir trámite.

Expediente 2011-88-01-00692

Gestionante: Maria José Duarte. Asunto: solicitud de prorroga de habilitación higiénica.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la prorroga de habilitación higiénica.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Maria José Duarte, expresando que necesita una prorroga para la presentación de la

documentación requerida para la habilitación como así también el pago de la tasa correspondiente.

CONSIDERANDO: que la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, en actuación 2, informa que la Consulta N° 09014, realizada por la señora Duarte, resulto viable por parte de CAZIC, la documentación requerida para realizar la habilitación higiénica, y, que en este caso en particular la gestionante, no reúne la documentación solicitada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1°.- Notificar a la señora Maria José Duarte, que deberá mantener las puertas cerradas al publico, del Local ubicado en calle 74, casi Tiburones, padrón 210, manzana 18, Balneario La Bota, hasta tanto, no presente la documentación requerida para la realización de la habilitación higiénica de dicho lugar.

2°.- Pase a Oficina de Secretaria, a los efectos de realizar la notificación, cumplido, remítase el presente a Oficina de Higiene Ambiental, a fin de continuar con los tramites que pudieren corresponder.

Expediente 2011-88-01-00928

Gestionante: Club Social El Rincón de Los Zorzales. Asunto: exoneración de habilitación higiénica año 2011.

VISTO: la gestión realizada, solicitando la exoneración del pago de habilitación higiénica del año 2011.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Alfonso de León, en su calidad de representante del "Club Social El Rincón de los Zorzales".

CONSIDERANDO: I) que, por Resolución N° 469/2009, recaída en Acta N° 20/2009, Sesión del día 20/05/2009, de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, se dispuso: *"Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al titular del Local denominado Club Social "El Rincón de los Zorzales", ubicado en Avenida Ceberio N° 520, de nuestra ciudad, que deberá presentar ante Oficina de Tributos copia certificada de los Estatutos de la Institución, presentación de los libros de Asamblea, Caja, Registro de Socios y de Comisión Directiva. Como así también indicar el nombre de la persona encargada de realizar los trámites de Personería Jurídica y Habilitación Higiénica ante esta Junta".*

II) el informe remitido por Oficina de Tributos, donde manifiesta que no se presentó la documentación solicitada.

ATENTO: I) al Artículo 170, Decreto 3622.

II) a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2º.- No habiéndose presentado la documentación solicitada por Resolución 469/2009, pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a la exoneración de habilitación higiénica. Siga a Oficina de Tributos.

Expediente 2011-88-01-01272

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental. Asunto: ruidos molestos en padrón 4980, manzana 152, Balneario Buenos Aires.

VISTO: la notificación N° 354474 realizadas el día 14 de enero de 2011, donde se constata la emisión de ruidos molestos.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde sugiere la aplicación de una multa de 2 U.R .

ATENTO: I) a lo establecido en el Decreto 3865/2010, sobre ruidos molestos.

II) a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Aplicar, al titular de la finca ubicada en padrón 4980, manzana 152, Balneario Buenos Aires, una multa de 2 (dos) UR, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Inciso 3, y por violación al Artículo 11 del Decreto 3865/2010, sobre Ruidos Molestos, con un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectivo el pago de la misma.

3º.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para su notificación .En caso de incumplimiento siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicho importe al padrón.

Expediente 2011-88-01-01324

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental. Asunto: ruidos molestos en padrón 2078, manzana 150, Balneario El Tesoro.

VISTO: la notificación N° 354463 realizada el día 11 de enero de 2011, donde se constata la emisión de ruidos molestos.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde sugiere la aplicación de una multa de 2 U.R .

ATENTO: I) a lo establecido en el Decreto 3865/2010, sobre ruidos molestos.

II) a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Aplicar, al titular de la finca ubicada en padrón 2078, manzana 150, Balneario El Tesoro, una multa de 2 (dos) UR, de acuerdo a lo establecido en

el Artículo 35, Inciso 3, y por violación al Artículo 11 del Decreto 3865/2010, sobre Ruidos Molestos, con un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectivo el pago de la misma.

2º.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para su notificación. En caso de incumplimiento siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicho importe al padrón.

Expediente 2011-88-01-01358

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental. Asunto: colocación mesas y sillas en padrón 96, manzana 8, La Barra, "Heladería Popi".

VISTO: el informe remitido por el cuerpo inspectivo de la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiestan que en local denominado "Popi", padrón 96, manzana 8, el cuál gira como Heladería, está funcionando con mesas y sillas, no poseyendo sanitarios para el público, contando con gabinete higiénico de uso exclusivo del personal.

RESULTANDO: las notificaciones Nº 372825, 372742, realizadas los días 30/12/10, 7 de enero de 2011, donde se intima al responsable de dicho comercio a retirar las mesas y sillas de forma inmediata, o a construir baños de forma inmediata.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que no se ha dado cumplimiento a lo solicitado, incumpliendo el capítulo 5, artículo 2, Inciso 19, del Decreto 3721 (Ordenanza de Bromatología).

ATENTO: I) a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para intimar al titular del local comercial denominado "Popi", el que gira en el rubro "Heladería" ubicado en padrón 96, manzana 8, La Barra, que deberá retirar en forma inmediata las mesas y sillas del deck allí existente. Dejando constancia que en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto, será pasible de una multa entre 5 y 50 U.R, tal como lo establece en Decreto 3721, Capítulo 31, Artículo 1, Inciso 1, Literal A..

Expediente 2011-88-01-00101

Gestionante: Gobierno Departamental de Río Negro. Asunto: elección reina de Las Cañas el 29 de enero de 2011.

VISTO: la nota recibida por Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado, remitida por Dirección de Turismo del Departamento de Río Negro, mediante la cual, solicitan que se considere la posibilidad del envío de una representante del departamento para competir en

el evento “Reina de las Cañas 2011”, a llevarse a cabo el día 29 de enero de corriente año.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura de este Municipio, expresando que asistiría en representación de Maldonado, la 1ª Princesa del Carnaval 2010, por lo cual, solicita autorización para efectuar un contrato de representación por un valor de \$u 2.000 (pesos uruguayos dos mil), el cual, cubriría el costo del pasaje al Departamento de Río Negro.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

1º.- Tomar conocimiento de lo expresado.

2º.- Autorizar la confección de un contrato de representación por un valor de \$u 2.000 (pesos uruguayos dos mil), los cuales serán utilizados por la representante del Departamento de Maldonado, en este caso la 1ª Princesa del Carnaval 2010, para cubrir los gastos de traslado al Departamento de Río Negro, donde se llevara a cabo la elección de “Reina de las Cañas 2011”, el día 29 de enero del corriente año.

3º.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los tramites que correspondan.

4º.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

- El Concejál señor Eduardo Cardozo, siendo la hora 19:00, se ausenta de Sala.
- A la hora 19:02, ingresa a Sala el Concejál Maestro Elso Dandrau Baena.

Concejál Maestro Elso Dandrau Baena: “soy objeto de comentarios, cuando no estoy en mi lugar, además, contesto con toda caballerosidad, pero con respeto, cuando se dice (...), luego en sucesivas sesiones, después que yo me retiro, concurren, no hemos tenido ninguna objeción nunca, a que concurrieran el Concejál, acá el Partido Nacional tiene una banca, y no hemos hecho nunca una objeción de que estuvieran presentes, inclusive hemos tenido alguna flexibilidad de que hicieran algunos aportes. Recibo la critica de porque estoy aquí, si yo no estoy sentado, me retiro, como corresponde, Bonilla, usted se ocupa de mí, cuando yo no estoy en el Consejo, para que quede en las actas, yo le quiero comunicar, Bonilla, formalmente, que tiempo llevo en sesiones, no voy a hablar del resto del tiempo que trabajo, porque es un problema mío, pero el tiempo que yo he estado en sesiones, es superior al de cualquier Concejál que haya estado en el Municipio. No me tome nunca licencia, y permanecí durante todo el gobierno anterior. Yo tengo mucho respeto por los integrantes del Partido Nacional que estuvieron en el periodo pasado y en los que están en éste, creo que mas allá de las diferencias, que son naturales, que he tratado con respeto a todos los integrantes de su fuerza, y, aspiro a lo mismo, aspiro a

que tengamos un relacionamiento sin caer en alguna cosa, que de repente no nos ayuda, porque, vuelvo a decir lo mismo, estoy convencido que los aportes de los que, por una cuestión de reglamento no están en (...), no tienen incorporada, porque tenemos que formar gente, y mi concepto de que participe mi compañero Cardozo, es que yo tengo sesenta años, y, no sé, tal vez el mes que viene, este un poco mas idiota que ahora, y se necesita de otra gente, ese fue el concepto de mi pedido, porque fue un pedido que hice yo, de incorporar a Cardozo, a quien con un gran sacrificio, porque trabaja mucho tiempo y mas ahora en la temporada, sea incorporado. Entonces, en esta medida, yo voy a volver a hacer lo que sea necesario para que no transmitir a la oposición ninguna sensación (...). Me retiré para que no se generara la idea, de que, justamente, de hacer valer, no es el caso, voy a buscar, primero en acuerdo con los compañeros del Frente Amplio y en el marco que me permitan establecer, todos los ámbitos, para, diferenciar, aquellos que son decisiones políticas, de aquello que pueda ser cuestiones de que nadie tiene intenciones de no estar, no gustar, no evitar, información, como pasa con el trabajo del presupuesto que estamos realizando; y así, compañero Cardozo pueda seguir participando, sin que yo también este trabajando para el Municipio, se diga que estoy trabajando por corrillos. Porque lo que yo estoy haciendo en este periodo, lo estuve haciendo en el periodo pasado, y lo que hago, sencillamente, es, trabajar. Ese es el planteo que quería hacer. “

Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “tal vez el Concejal Dandrau, no sabe diferenciar, no puede diferenciar, lo que es una chanza, una expresión simplemente de chiste, de una realidad. Nosotros no hemos estado acá, nada mas que en las dos ultimas sesiones, y hemos invitado a los suplentes, para que se pongan un poco al tanto de cual es la situación, para que puedan concurrir. Porque yo le voy a aclarar, no tenemos ningún problema con el Concejal Cardozo, con el que compartimos hasta las galletas, hasta tomamos mate juntos, compartimos algunas inquietudes en las me parece pensamos parecido, como cuando la ocupación de los espacios públicos, y no tenemos ninguna objeción con su presencia, al contrario, creo que la da una visión distinta de una zona, que tal vez algunos conocemos algo, pero él esta allí inmerso en la zona, tal vez sea un error de Interpretación del Concejal Dandrau. Con respecto a la presencia o no de Concejales y suplentes lo vivimos desde la primeras sesiones, acá tenemos concejales que son suplentes, no hemos tenido la suerte de que los titulares de parte del Frente Amplio estén presentes, hace meses que no concurren, y vienen los suplentes, y nosotros los entendemos igual que los titulares, compartimos con ellos, recibimos sus opiniones, y los aceptamos. Cuando alguna vez en las sesiones en las usted estaba presente, venían los suplentes y opinaban, nosotros no lo cuestionábamos, entonces, me parece que es gratuito, que usted considere esto como una afrenta. Con respecto a que nos avasallen o no, mire señor Concejal, a mi no me avasalla nadie, a mi no me avasalla nadie porque han avasallado, a los Blancos nadie nos avasallo durante... la vida de Aparicio

Saravia se murió arriba de un caballo peleando por los intereses de la Democracia, a si que no nos avasalla nadie. A Leandro Gómez lo mataron por ser fiel a sus principios y a sus valores democráticos, a si que a los Blancos no nos avasalla nadie. Podremos caernos, pero no nos vamos a quedar en el suelo, nos vamos a levantar. Con respecto a mis apreciaciones sobre su participación en el ejercicio del gobierno, sí tenemos algunos cuestionamientos, porque usted no esta concurriendo a las sesiones, pero, sí esta ejerciendo funciones fuera del ámbito del Municipio, en las distintas áreas del Municipio de San Carlos, esta permanentemente en acción en el área de obras, concurre a distintos sitios en representación del Municipio, que yo sepa, por lo menos en este ámbito es donde se tiene que (...), alguna de estas cosas no nos ha informado el Alcalde, que lo haya nombrado a usted, o no lo hemos considerado nosotros, que usted sea el vocero, el representante o el organizador de determinadas tareas, que lo entiendo, que como usted dice, que esta en un proyecto, esta bien, usted esta en un proyecto político, pero tal vez, uno esperaría que son los integrantes que concurren al Municipio, los que están actuando, los que realicen estas tareas. Yo creo que, una cosa es enseñar, hacer docencia con los concejales, y otra cosa es ejercer el poder. En realidad usted esta ejerciendo el poder, mientras otras personas está uniendo (...). Esto no esta pegado en ningún lado, pero creo que, desde el punto de vista, del sentido común, por no hablar de ética, porque me parece que no entra este tema, porque no creo que se toque la ética en esto, no me cierra, no me encaja. Respecto a eso, acá estamos, pero, no vamos a dejar de nombrarlo. No vamos a dejar de recordárselo a la población, usted puede, usted tiene tiempo para estar metido en eso, yo no puedo, yo tengo que trabajar en varios lugares, porque a mi no me pagan para estar acá. Usted puede, porque tiene tiempo. Me parece bárbaro que usted ejercite su idea, de su proyecto político, pero no me puede decir a mi, que yo no cuestione que usted no esta en los ámbitos que tiene que estar, y esta fuera del ámbito, ejerciendo el poder. Con respecto al presupuesto y a las diferencias que tenemos sobre la información que tenemos sobre la realización del Presupuesto, lamentablemente, el Frente Amplio nos ha ocultado absolutamente todo sobre el Presupuesto, porque recién, hace pocas horas, a través de uno de nuestros ediles departamentales, hemos obtenido algunos de esos materiales, que usted mismo, en uno de los días que vino aquí, se comprometió, esta en las actas, en uno de los días que concurrió, se comprometió a darnos una contestación a los treinta y ocho puntos que nosotros presentamos, como propuesta del Partido Nacional, para, introducir en el Municipio, como parte del Presupuesto. Pero además, no tuvimos en ninguno de estos meses, en los que se ha debatido el Presupuesto, y yo entiendo que hay etapas de debate político interno, dentro de la fuerza política que usted integra, es lógico, pero yo creo que era de rigor haber planteado y haber puesto arriba de la mesa, las cosas del Presupuesto en el seno del Municipio, no por respeto solo a mi, que soy, o a nosotros, que somos solo un

integrante, dentro de cinco, sino por respeto a todos los funcionarios, y a la institución Municipio, que esta consagrado en la Ley de Descentralización. Habría que haber tratado el Presupuesto, aquí. Por lo tanto, sin ánimo, en absoluto, esto se separa de todo lo que tiene que ver con las relaciones humanas, porque yo considero que la actividad política, va por un lado, y las relaciones entre las gentes van por otro lado. Por lo menos eso es lo que yo pretendo hacer. Por eso tengo grandes amigos que piensan distinto que yo, somos amigos, y me reúno con ellos a comer un asado, a tomar whisky, o a tomar mate, los quiero mucho, pero pensamos diferente. Por eso quiero que quede totalmente separado este punto de lo que yo considero políticamente. Por lo tanto, yo le vuelvo a decir que, mis declaraciones, mis opiniones, mi mal estar, no tiene nada que ver ni con el Concejal Cardozo, ni con el Concejal Cabrera, ni con los otros Concejales que puedan venir. Ni siquiera con su persona física. Sino, con su actitud política. Porque me parece que no es la mas feliz. A mi entender. Aunque no esta penado en ningún lado, ni esta castigado en ningún lado, me parecería que no sería lo lógico, como tendría que ser. Pero, como usted es dueño de sus actos, usted hace lo que usted quiere. Referente al tema de Presupuesto, todavía estamos esperando que ante de que se vote el Presupuesto, por lo menos, escuchar lo que el Gobierno ha elaborado como propuesta, en este ámbito, que me parece que es el ámbito lógico donde tenemos que debatir. El ámbito del Presupuesto de San Carlos, en un nivel de Gobierno que esta consagrado en la Ley, zanjado por las elecciones, votado y realizado por el electorado de la jurisdicción, nos puso aquí, para, con representatividad político, electoral, democrática, siendo una sociedad democrática, establezcamos las prioridades y las necesidades, acá hicieron un Presupuesto Participativo, hicieron una elección, se pusieron cosas, que después algunas perdieron, y sin embargo están en el Presupuesto, cosa que sostuvimos nosotros, por suerte, antes de que ocurriera, porque hay cosas que hay que hacerlas igual, aunque no las hubiera votado la gente. Habrán quedado cosas por el camino, que tal vez, capaz, tengamos que hacer igual. Yo tengo mil discrepancias con eso, pero, podemos discrepar, siempre vamos a estar discrepando, o vamos a estar de acuerdo en otras, pero lo que si creo que no sea correcto, es que no hubiéramos debatido el Presupuesto, aquí, en este ámbito, pero en el ámbito, y no para mi solo, sino para los demás concejales, que a lo mejor se reunieron, en el Comité de Base, o, en la Dirección de Obras, o en la Bancada del Frente Amplio, me parece perfecto. Ahora, no es perderle el respeto a una institución democrática, consagrada en la ley, establecida en nuestra Constitución, ahora desde muchos años antes, el ejercicio de los Gobiernos Locales. Ahora, yo creo que no se puede borrar con el codo, lo que se escribe con la mano. El Frente Amplio, es autor intelectual, es autor y movilizador, de esto que estamos viviendo ahora. El Presidente Vázquez, Tabare Vázquez, lo impulso. Yo creo que debemos respeto a todas las autoridades políticas, parte de mi partido también lo voto. Aunque yo no compartí algunas cosas, creo que le debemos el respeto de hacer las cosas

que tenemos que hacer. El Presupuesto se debería haber debatido en el Municipio de San Carlos. Yo creo que estamos a tiempo, por lo menos, de conversar algunos temas, por lo menos para saber, me parece que hay cosas que no están muy claras, seguramente por que la redacción es corta, pero las podemos conversar, y tal vez, hayan cosas que podamos corregir, porque puede venir una etapa de debate municipal, y de debate departamental. Pienso que podemos debatir algunas de las cosas que nosotros planteamos, y que no están incluidas, o, algunas de las que están incluidas, y que todavía no se sabe como implementar. Le pido absoluta, no disculpas, porque no creo que tenga que disculparme por pensar diferente que usted, sino, simplemente aclararle, que los representantes de mi partido, que están aquí a titulo, también docente, ver, conocer, ni que yo me crea profesor ni nada, simplemente, ver como se esta desarrollando la gestión, para que, cuando uno no pueda venir, que no puede, no tiene tiempo, ellos puedan concurrir y manejar las cosas con criterios unidos. No lo cohesionamos a que usted se presente, simplemente fue una broma, no creí que estuviera tan susceptible”.

Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: “en el Frente Amplio vamos a seguir promoviendo la participación y la formación, no le damos, aunque sabemos que hay, mas allá de las potestades que dice la ley, que los suplentes no la pueden tener porque no porque nosotros no queramos, sino porque la ley así lo ha dispuesto. Por ejemplo, los suplentes no pueden ocupar el lugar del Alcalde. En el caso particular mío es por razones de ser empleado público, tendría que renunciar a mi (habla más de una persona a la vez). Digo, que en el Frente Amplio, la intención que tenemos, y la vamos a seguir practicando, es, no la de quitarle jerarquía al organismo, sino, por el contrario dársela, con una participación colectiva, en un Gobierno en el que solo el que participa sabe, que un Gobierno que es un ejecutivo, no es una instancia que se soluciona con dos horas, tres horas, una vez a la semana. Cada uno de nosotros esta participando, en las medidas de sus posibilidades, mas veces en la semana. Todos, en distintas instancias, hoy estuvimos con el Concejal Cabrera, en diversas actividades, cuando puede Cabrera esta, cuando puede Lorenzo esta, cuando puede Cardozo esta, cuando esta el Concejal Noguez esta. No solo en la formalidad de la Sesión. Formalmente le quiero plantear, también, al Partido Nacional, aquí presente, porque creo que no corresponde solo planteárselo solo al titular, en el Frente Amplio, cuando viene un suplente, no le estamos quitando valor a la instancia, y al lugar. Le estamos dando el valor de lo colectivo. Y por ultimo, en lo personal, siempre voy a estar dispuesto a que este Cuerpo me llame la atención, en la medida de que, se constate, que yo estoy haciendo, algo, distinto, a lo que puede hacer un Concejal. Los Concejales no tenemos prohibido circular por las dependencias municipales, conversar con los cargos de confianza, informarnos, e informar, y, por ultimo, quiero decir Bonilla, que, esta mal informado, no he concurrido en representación de este Municipio a ningún lugar, es más, no estoy saliendo a la prensa. No concurro en representación del Municipio. “(habla mas de una persona a la vez).”

Alcalde, señor Gregorio Quintana Díaz: “mas allá de que tenga alguna ingerencia política, en el tema del Presupuesto Participativo. Las asambleas fueron abiertas para todo público, en la cual participaron muchos ciudadanos y ciudadanas integrantes de instituciones sociales, culturales, deportivas, que no son frente amplistas, y bienvenidos sean. Con relación al tema puntual, se dio una cosa medio de tiempo, donde hubo que poner cosas, después sacar, recuerdo que el Presupuesto en la Junta Departamental se presentó veinte minutos antes de que se venciera el plazo. Pero justamente en los planteos que traía hoy para la Sesión, que me los lleve como deber en la Sesión pasada, tenía, plantearles a ustedes, y adelantándome a los hechos, una, Sesión Extraordinaria, para hablar pura y exclusivamente del Presupuesto de San Carlos. No solo para hablar, sino para tener el material ahí, para que todos podamos contar con todo el presupuesto. Con la parte del participativo y con la parte del quinquenal. Que están, en su, no quiero aventurarme, ni hacer una afirmación cien por ciento rotunda, pero creo que en gran medida, en un altísimo porcentaje, el planteo que hizo el compañero Bonilla, por parte del Partido Nacional, están contemplados en su mayoría.”

- El Concejal Maestro Elso Dandrau Baena, se ausenta de Sala a la hora 19:20.
- Siendo, la hora 19:23, ingresa a Sala el señor Concejal Eduardo Cardozo.

Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente: “cuando nosotros nos referimos a manejar el Presupuesto en el ámbito municipal, nosotros también hacemos función política fuera del Municipio. Cuando nos sentamos a pensar, a conversar, a conversar con la gente. Elaborar propuestas, porque, elaborar treinta y ocho puntos, aproximadamente, para incorporar en el Presupuesto no se hacen en veinte minutos. Nos llevo un trabajo de muchas semanas, de elaboración, de conversación con los vecinos, para recabar información sobre las necesidades. Nosotros tenemos una copia, de una parte del Presupuesto. No sabemos si es el total. Sería bueno que antes de tener la Sesión Extraordinaria, pudiéramos obtener el total del Presupuesto, no solo el Presupuesto de inversiones, sino también el Presupuesto de funcionamiento, para contar con un material para antes de la Sesión Extraordinaria, nosotros poder cotejar los puntos que presento el Partido Nacional con los puntos que el Gobierno ha establecido como fundamentales, o determinantes para el Presupuesto. Porque es imposible que el mismo día estemos leyendo y analizando el material. Para ir después, a la Sesión Extraordinaria con el material leído. Por eso nos llamo la atención, señor Alcalde, compartimos muchos años, cinco años compartimos, este es el sexto año que compartimos y siempre tuvimos el acceso a la información, salvo, cosas que eran de resorte exclusivamente político, como la designación de cargos de confianza, recordaran algunas sesiones bastante memorables, en las que debatimos sobre la discusión de nombrar a personas que guardamos diferencias políticas, pero no personales, y nos pareció raro, que en este momento, siendo un

momento tan importante para San Carlos, no haber tenido información. Pero estamos a tiempo, y esperamos, que la próxima Sesión, que le voy a pedir que no sea ni lunes ni martes, porque yo no puedo venir, porque estoy trabajando, pero después de las trece horas puedo todos los días, incluso, si quieren reunirse un domingo, nos reunimos un domingo, no hay problema. “

Expediente 2011-88-01-01190

Gestionante: Comisión de Viviendas de Jubilados del BPS. Asunto: funcionario para cortar el pasto en viviendas.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la presencia de un funcionario para cortar el pasto.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Presidente, de la Comisión de Viviendas de Jubilados del BPS, manifestando que por sus bajos recursos no pueden pagar un jardinero.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Pase a Oficina de Secretaria, a los efectos de notificar a los gestionantes, que no es posible la realización del corte de pasto solicitado, por ser, el terreno donde se realizaran los trabajos, un predio privado.

Expediente 2011-88-01-00244

Gestionante: Silvio Pereira . Asunto: solicita envío de cuadrilla para corte de pasto en Escuela N° 19 – La Barra

VISTO: la nota presentada por el Maestro Director de la Escuela N° 19, de La Barra, donde, solicita el envío de una cuadrilla para corte de pasto.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo aquí planteado.

II) que por Resolución N° 00217/2011, Sesión del día 12/01/2011, se dispuso el envío de un Oficio a Inspección Departamental de Educación Primaria, solicitando su aval al petitorio realizado. (Oficio N° 15/2011)

III) la respuesta remitida por dicha Inspección, mediante Oficio N° 2/2011,

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Pase el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a los efectos de que se lleve a cabo la limpieza de los patios, cubiertos de maleza, solicitada por el señor Maestro Director de la Escuela N° 19, La Barra, Silvio Pereira.

Expediente 2011-88-01-01115

Gestionante: Alvaro de los Santos. Asunto: solicitudes varias para adelanto carnaval murga Los Fantasma.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la colaboración de este Municipio, con módulos para armar escenario, sillas, foco, corte de calle.

RESULTANDO: a tales efectos se ha presentado el señor Alvaro de los Santos, en representación de la murga “Los Fantasma se Divierten”, manifestando, que el día 17/02/2011, dicha agrupación, realizara un adelanto del carnaval, en la sede del Colon Fútbol Club.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo aquí peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26//01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º.- Tomar conocimiento del evento a realizarse el día 17 de febrero del corriente año, en instalaciones del Colon Fútbol Club, organizado por la agrupación “Los Fantasma se Divierten”.

2º.- Autorizar el préstamo de módulos para escenario.

3º.- Autorizar el préstamo de cien sillas.

4º.- Autorizar la colocación de un foco para el alumbrado de la calle.

5º.- Autorizar el corte de calle desde la hora 19:00 a la 01:00.

6º.- Pase el presente a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de que se coordine, con el representante de la murga “Los Fantasma se Divierten”, el préstamo de las sillas y el foco de alumbrado.

7º.- Remítase copia de la presente, a: I) I.G.M., a los efectos de que coordine con el señor Álvaro de los Santos, el corte de calle, solicitado; II) Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-01220

Gestionante: Sonia Delgado, Comparsa La Carolina. Asunto: camiones para traslado a Montevideo y Flores.

VISTO: la gestión realizada por Sonia Delgado, en representación de Comparsa “La Carolina”, donde, manifiesta que el día 4 de febrero dicho conjunto participará en el desfile de llamadas en Montevideo, y el día 26 participarán en el desfile de “Flores”, solicitando camión con lona para transportar tambores en las mencionadas fechas.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo expresado.
- 2º.- Aprobar el transporte de tambores de Comparsa “La Carolina” por parte de camión del Municipio, hacia las ciudades de Montevideo y Flores, los días 04 y 26 de febrero, respectivamente, fechas en las que participarán en desfile de llamadas y desfile de Flores.
- 3º.- Pase a Oficina de Obras para coordinar dichos traslados.
- 4º.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-01223

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: actividades en Balneario Buenos Aires.

VISTO: la gestión realizada por Dirección de Casa de la Cultura, donde, manifiesta que el 29 del corriente se iniciará un ciclo de actividades culturales en el Balneario Buenos, las que se programarán cada 15 días, solicitando la contratación de amplificación, que electromecánica realice bajada de luz, armado de escenario de cinco metros por cuatro metros por parte de carpintería, a ubicarse en calle 49 frente a la Farmacia, autorización para efectuar contrato artístico con los grupos “Los del Puente” y “Wanabal”, por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: que dichos eventos tienden a descentralizar las actividades culturales.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo expresado.
- 2º.- Autorizar la contratación de amplificación para el espectáculo a realizarse el día 29 de enero del corriente año, en Balneario Buenos Aires, donde actuarán los grupos “Los del Puente” y “Wanabal”.
- 3) Autorizar la realización de contrato artístico con los grupos “Los del Puente” y “Wanabal”, por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), respectivamente.
- 4º.- Pase a Oficina de Compras para dar cumplimiento con el punto 2.
- 5º.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento.
- 6º.- Remítase copia a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica la bajada de luz, y con Carpintería el armado del escenario.

Expediente 2011-88-01-01283

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: desfile Scolas Do Samba por calle Ejido.

VISTO: la gestión realizada por Dirección de Casa de la Cultura, donde, manifiesta que el día 13 de febrero se realizará el desfile Scolas Do Samba por calle Ejido de nuestra ciudad, solicitando cuatro baños químicos, corte de calle, reforzar la iluminación, y \$ 110000 (ciento diez mil pesos uruguayos) para trofeos y plaquetas, pago del jurado, y pago de locomoción de las scolas, manifestando que se deberá contar con \$ 90000 (noventa mil pesos uruguayos) el día del desfile, para el pago de la locomoción y el jurado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 26/01/11, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo expresado.
- 2º.- Autorizar el gasto de \$ 110000 (ciento diez mil pesos uruguayos), a fin de realizar el desfile Scolas Do Samba por calle Ejido de nuestra ciudad, el día 13 de febrero de 2011.
- 3º.- Pase a Dirección General de Hacienda.
- 4º.- Autorizar la contratación de cuatro baños químicos.
- 5º.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento.
- 6º.- Remítase copia a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica el reforzamiento de la iluminación.
- 7ª Remítase copia a Oficina de I.G.M para coordinar el corte de calle Ejido en el horario que se realizará en evento.

Planteamientos

Planteamiento realizados por el señor Alcalde
Don Gregorio Quintana Díaz.

- "Ustedes se habrán enterado de los insucesos. Fueron agredidos dos inspectores de tránsito, por parte de ciudadanos, aparentemente. Se trajo un abogado de la Dirección de Jurídica. Se presentó la denuncia por escrito en la Seccional Segunda. Tuvimos una reunión hoy con Máximo Oleaurre, de ahí se dio la solicitud de un pedido de audiencia con el Jefe de Policía. Vale la pena decirlo, que el Jefe de Policía, apenas se enteró de esto él me llamo para ponerse a nuestras enteras ordenes, en lo que tiene que ver con algo que ya trasciende un poco, y traspasa lo que tiene que ver con nuestra

ingerencia como Municipio y como integrantes del Cuerpo Inspectivo del Municipio. Con hechos de violencia, con una inusitada agresividad contra los funcionarios. Se manejan con otros parámetros que no son los de un ciudadano común. Lamentablemente. Mañana a las once de la mañana, y hago extensiva esta invitación a todos los que quieran estar, mañana a las once de la mañana, nos recibe el Jefe de Policía, en la Jefatura. Hable con él hoy telefónicamente, pero mañana lo podemos hacer en forma personal. Prometió total apoyo de parte de policía, policía comunes, guardiaciviles, policía de tránsito, policía caminera, para hacer los operativos acá. Nosotros no queremos dejar de hacer lo nuestro, de seguir controlando el tránsito, pero tampoco, lo hemos dicho públicamente, y lo decimos acá, que quede en Actas, queremos exponer a nuestros funcionarios a que sean agredidos, golpeados, y con riesgo de que pierdan la vida. Podemos ir hasta cierto punto en esto, hay parte que depende de la presencia del Ministerio del Interior. Tema que lo tenemos que trasladar, y lo vamos a hablar mañana. No vamos a renunciar a lo que es nuestra competencia, que es el control de tránsito por parte de nuestros inspectores, pero sí que vamos a seguir con el control de tránsito con las debidas garantías, con los funcionarios del Ministerio del Interior, que preserven su integridad física. En resumidas cuentas es eso. En todo momento se le dio nuestro total apoyo a los funcionarios heridos, los acompañamos a la comisaría, después fuimos a buscar a un abogado, vino acá, él fue a la comisaría a presentar la denuncia, éste abogado va a hacer el seguimiento durante todo este caso. Yo creo que de todas maneras esta ha de haber sido la gota que rebaso el vaso, y hoy por hoy, sin renunciar a lo que son nuestras responsabilidades, creo que el Municipio no tiene que hacerse cargo a situaciones que escapen de control. No hay identificados, pero esta investigando la policía. Termine diciendo, lo mismo que dije al principio, la exhortación a que mañana a las once estemos en la puerta de la Jefatura, que nos va a atender el Jefe de Policía, y, la expresión de él, mediante una llamada telefónica, fue que estaba a las ordenes. Hoy se va a hacer un operativo, esto dicho a título informativo, con presencia del personal inspectivo de acá, con presencia de inspectores de Maldonado, y con presencia de policía de acá también. Porque lo que consideramos en esa reunión con el Director de Tránsito, que tuvimos hoy, que si replegamos ante esta situación, sería malo para todo el pueblo. Vamos a duplicar esfuerzos, para estar con inspectores nuestros, pero siempre acompañados de un funcionario del Ministerio del Interior. “

Planteamientos realizados por el señor Concejal
Dr. Homero Bonilla Maurente

- “Sobre el tema del Presupuesto ya esta sumamente conversado y discutido. Sobre el tema de transito, yo quería expresar lo mismo que el señor Alcalde, me parece fundamental la reunión con el Jefe de Policía, que la policía actúe conjuntamente con el Cuerpo Inspectivo, pero yo creo que tenemos pendiente una reunión con los Legisladores, habría que hacer una exhortación con los Legisladores de la Bancada Maldonado, para transmitirles éste y otros temas. Y este es uno de los temas que tendríamos que transmitir. Y es el de legislar en el tema del transito, y de transmitirle a los Legisladores la necesidad de implementar o de comenzar a conversar para la próxima, cuando se termine todo el tema en el aproximado año de la Rendición de Cuentas, hacer una modificación y establecer para que haya en algunos lugares del país, mas específicamente, en los que tienen mayor fluidez en el transito, una policía de transito, como existía en otros tiempos. Entonces, yo considero que, como en otros lugares del mundo, policía multa, policía inspecciona, el policía instruye, pero el policía reprime, y puede detener, entonces, hay que mejorar la legislación, estableciendo que pueda llevar detenido por lo menos por unas horas, penalizando no solo el consumo de alcohol, sino también de alguna droga, a través de pequeños kits que hay en plaza, que existen, que no hay en el Uruguay, pero que se pueden incorporar rápidamente, para detectar la intoxicación por otras sustancias. Pero permitir que un policía, que tiene la autoridad, y la preparación y la capacitación para hacer el enfrentamiento físico con el transgresor, lo pueda hacer, y eso lo tenemos que hacer citando a los señores Diputados de Maldonado, por lo menos para empezar a mover las cosas. No es óbice para que, no haya una reunión con el Jefe de Policía, y sobre todo, yo quede todavía pensando, que podemos hacer algunas cosas desde el punto de vista municipal, y departamental, por eso es importante que, el Director Oleaurre que nos prometió una visita, que tal vez por razones de la temporada no pudo venir, concrete su venida, para conversar con nosotros, y voy a transmitir algunas cosas que son (habla mas de una persona a la vez), yo creo que podemos modificar la ordenanza. Hay un ámbito bueno para modificar, se legislo de forma departamental, con el tema de los ruidos molestos, yo creo que hay algunas que se pudieron haber mejorado, podríamos introducir algunas modificaciones a la normativa, por ejemplo, que las motos no se puedan vender en Maldonado si no están si no están empadronadas, si no están matriculadas, establecer algún tipo de multa o sanción mas importante para alguna de las transgresiones, y que las multas se cobren al contado, y que no se puedan hacer convenio con alguna de las transgresiones, por ejemplo, circular sin matricula, porque sabemos que a veces los padres compran motos y los menores le sacan la matricula, o los mayores, que sacan las matriculas para

no ser identificados. En el momento que se saca, se detiene, se requisa una moto de este tipo, poner una multa elevado valor y que la multa tenga que ser pagada al contado. Esto que va a hacer, va a hacer, va a desalentar la vuelta a comprar otra moto, porque cada vez que le van a sacar una moto, van a terminar teniendo que comprar otra, porque no va a poder pagar la multa, y va a ser mas cara o tan cara la multa, como, prácticamente la moto. Igual, que las multas de todo tipo que son importantes, yo no digo que multemos a una persona porque estaciono mal, pero si van a altas velocidades por la ciudad, si van contraflecha en la ciudad, si desacatan a las autoridades, podemos poner multas de mayor valor, que sean importantes, y, que no se les permita hacer convenios, que tengan que pagarlas al contado. Porque eso también va a desalentar que la gente cometa esos desmanes, y evita que recuperen sus motos, hace pocos días tuvimos el fallecimiento de este jovencito, aquí, a pocos metros, que ocurrió después de tener la moto, de ser levantada la moto por tercera vez, que se le había requisado, y el jovencito le saco la moto de la casa a la madre, si que se dieran cuenta, y salio. No vamos a implicar ahí responsabilidades de los padres, aunque yo creo que los padres todos tenemos responsabilidades, todos tenemos, porque nuestros gurises salen a la calle y no sabemos lo que hacen, porque son jóvenes, y los tiempos van cambiando. Por lo tanto, planteo la reunión con Oleaurre, aquí, en este ámbito, la reunión, citar a los diputados, buscar una fecha adecuada, ahora estamos en receso, es una buena época para reunirnos con ellos, están por aquí, por la vuelta, no están yendo al Parlamento, a pesar de que algunos van.”

- “Yo, me quedé sorprendido en las ultimas horas, porque concurrimos, por mi otra actividad, concurrimos reiteradamente al hotel de los Fasano Las Piedras, que tantas discrepancias ha generado, que por suerte nosotros no tuvimos que ver, quien habla, no tuvo que ver en la votación de autorización de permisos para el hotel, que tantos resquemores ha traído, tantos cuestionamientos, incluso dentro del Gobierno ha generado diferencias entre uno y otro sector. Pero, concurre en mi carácter de profesional de la salud, y nos hemos enterado de que el hotel no tiene agua corriente, no tiene agua, tiene agua de pozo. Yo sé que esta en la ruta, que esta lejos de la zona donde esta el agua potable. Pero, no tan lejos, y perfectamente un hotel que costo una inversión multimillonaria en dólares, que cobra cifras muy importantes para sus viajeros, que además hizo prácticamente una ruta, espectacular, desde la zona de la costa, hasta allí mismo, es realmente inaudito, que este habilitado y funcionando un hotel con cocina con agua de pozo. Esto no es una información, no es un golazo, esta información me la transmitieron algunos de los funcionarios que están allí. Que vamos y vemos, reiteradamente, que gente con vómitos y trastornos digestivos, diarrea, y algunos de los funcionarios con mayor jerarquía, se aventuro a decir para apalea la situación: “claro, al principio cuando

empiezan a tomar agua de pozo le vienen estos problemitas, pero después se les pasa”. Yo lo encuentro inaudito. Que hayan autorizado en el Departamento de Maldonado, un emprendimiento que cobra hasta tres mil dólares la noche, que se considere uno de los hoteles mas importantes de la región, que recibió exoneraciones del Gobierno Departamental, y del Gobierno Nacional, porque paso por encima de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no se esperaron los resultados del impacto ambiental, y, oh! Casualidad, que encima de todo eso, no tienen agua potable, tienen agua de pozo. Pregunto, ¿no podrían traer agua potable desde los lugares donde hay? Por allí muy cerca se puede llegar. Segundo, ¿el agua esta estudiada y testeada por los laboratorios municipales? Tercero, ¿Qué otras infracciones a la normativa sanitaria tiene ese emprendimiento que desconocemos? Las conclusiones, son obvias. Quien habla requeriría una inspección urgente, de este emprendimiento, con recabar agua del mismo lugar, por el área sanitaria, revisar absolutamente todas las instalaciones para ver en que condiciones están, en que forma llega el agua a las habitaciones, que son bungalows o chalet, donde se aloja la gente, porque, nos suena demasiado, liberal, esta actuación de éste hotel que cuesta tanto dinero, y que ha llevado tantas discusiones publicas.”

- La Jefe de División, Blanca Fontes, informa al Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente, sobre una consulta realizada en la Sesión anterior, sobre una multa impuesta a una moto.
- “Voy a presentar esto que me lo trajo un vecino de El Chorro, los vecinos me lo trajeron, lo bajaron de Internet, son hostales que están en casa habitación, que aparentemente no entrarían en la normativa, yo los presento, como información para que el área correspondiente actúe. Mi intención no es generar conflictividad con algo que esta funcionando correctamente, que este en regla, pero, vecinos de allí, de la zona, me trajeron eso diciendo: “hay hostales que están funcionando irregularmente, cobrando cifras importantes”, acá dice uno, noventa dólares por día, y esto esta difundido ampliamente, esto no paga impuestos, esto no esta estructurado, salvo los que tienen cartelera, y yo creo que en Manantiales, tiene ahí un hostel, que esta habilitado, que tiene todas las características. Incluso creo que hay un vehículo que los traslada por todas las zonas, una combi que recorre los hostales. Seria bueno, por lo menos, investigar.”

Planteamientos realizados por el señor Concejal Don Eduardo Cardozo

- “Una simple información para el Cuerpo, a mediados de diciembre, le autorizamos a Medias Lunas Calentitas el tablado. Lo autorizamos por

unanimidad, porque era un clásico. Por tercer año consecutivo Medias Lunas Calentitas, fue clausurado por DGI, por tercer año consecutivo. El tablado esta ahora ahí, con todas las mesas arriba del tablado, con la publicidad. Este año ya no se lo vamos a revocar, tenerlo en cuenta para la próxima temporada.”

- “Una (Cody Woslvguen), matricula KB 430, esta estacionada, sigue estacionada, en las calles “Las Estrellas” al fondo, al lado de la pasarela de madera. Una combi wolsvguen blanca y bordau, matricula de Colonia, esta KB 430. yo creo que habría que mandar los inspectores y la policía. “

Planteamientos realizados por el señor Concejal
Don Ramón Cabrera

- “Les dije a los vecinos que lo presentaran en otro lado, pero quieren que salga de acá, que lo presentara acá. El “Club Carolino de Bochas”, cerró, era un club que tenia casi sesenta años de antigüedad, esta todo el historial de él, lo tiene un vecino, que quiere primero presentarlo acá, para ver que fin le dan, para que no quede tirado. Esta toda la historia de ellos, fotos, hay un cuadro muy importante que estaba a la entrada, que fue pintado por un pintor Rodríguez de acá de San Carlos, que murió ahora, que era pintor de letras, se acuerdan?, que pintaba cuadros aparte. Esta todo ahí, entonces es como un patrimonio nuestro acá, y quieren ver que fin se le da. A donde se va a dirigir eso y que no quede tirado. Es la inquietud que tienen. Buenaventura Canobra es quien tiene parte de todo este historial, esta el cuadro, muchas fotos, y después hay otro vecino que tiene otra parte, o sea que esta dividida, que son los que pertenecían a la Comisión. Este hombre vive en Avenida Rocha, entre Ramírez y Reyles. Querían que lo plantearan acá para que le dieran un curso, yo les dije que lo presentaran ante cultura, pero me dijeron que no, que lo presentara acá.”

Siendo la hora 20:10, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes de Aquino
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde